

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42356 VALENCIA

Edicto.

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001121/2010, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil LHC Interiorismo Comercial, Sociedad Limitada, con CIF B-96885561, y en Naquera (Valencia), Polígono Industrial Los Vientos, calle Cefiro, número 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100089075-1